

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

11107 *Delegación de la presidencia efectiva del Consejo de Administración del Patronat Municipal d'Esports en el delegado especial de deportes*

Por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2015, la siguiente resolución:

“DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL DELEGADO ESPECIAL DE DEPORTES.

Antecedentes

El artículo 7 de los estatutos reguladores del organismo autónomo de este Ayuntamiento denominado “Patronato Municipal de Deportes”, dispone que el Consejo de Administración que es el órgano supremo del Patronato y asume el gobierno y la gestión, está formado, entre otros, por el presidente, que recaerá en la persona del Alcalde del Ayuntamiento, si bien podrá delegar la presidencia efectiva en cualquier teniente de alcalde del Ayuntamiento y en el delegado/a de deportes.

Por Decreto de Alcaldía núm. 1734/2015, de fecha 17 de junio de 2015, se nombró al Sr. Sebastià Llodrà Oliver, delegado especial de Deportes.

RESUELVO:

1. Delegar la presidencia efectiva del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en el delegado especial de Deportes, Sr. Sebastià Llodrà Oliver, de conformidad con el artículo 7 de los estatutos de dicho Patronato; delegación que tendrá efectos a partir del día de esta resolución. Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.
2. Comunicar esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos, así como al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en la primera sesión que se celebre.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 44.2 del ROF.”

Manacor, 23 de junio de 2015

El presidente del Patronato Municipal de Deportes
Miquel Oliver Gomila

